

CLASIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

100000

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION

hacia

Calle

UP

1000

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

DESIVEL CON RELACION A LA

SER SINALADO

PORTA DE ENTRADA

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALLON

POR LA PLAYA

ENRIPTA A RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

BIEN MONTADO

MAQUINA

CARA

OTRO

DE LA VIA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

TIERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOQUIN

ASfalto o CEMENTO

NO TIENE

ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADOQUIN O BALUOSA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO TIPO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO TIPO

OBSERVACIONES:

Se dio de dar

217 9409 con dar

de dar 10 005

15-03-15

Salto Donacion Gloria 16/04/15

- 1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
- 2 ☐ EN AFILIACION PARCIAL
- 3 ☐ EN AFILIACION TOTAL
- 4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR):

PERSONERIA

APellidos

Nombre

1311027138

V

1311027138

1311027138

1311027138

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CANTIDAD)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE COMSTRUCCION O RECONSTRUCCION																									
ENTRE PISO SUPERIOR Y TECHO O CUBIERTA										VEN EN LAS										ELECTRICIDAD					OTRA ESPECIAL																								
PAREDES										MISC										AGUA										ELECTRICIDAD				OTRA ESPECIAL				AÑO DE COMSTRUCCION O RECONSTRUCCION											
no tiene	2 3 4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
no tiene	2	3	4	5																																													



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015

13

08

05

P02798

**DONACION
QUE OTORGA LA SRA.**

MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA

A FAVOR DEL SR.

VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO

CUANTÍA: USD. \$10,821,11

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy treinta y uno (31) de Agosto del dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte la señora **MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho cinco ocho siete cero guion ocho (130185870-8), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cero dos siete uno tres guion ocho (131102713-8), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,

cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de DONACION al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de DONACION, (por una parte la señora MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos en calidad de DONANTE; y, por otra parte el señor VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de DONATARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La DONANTE, señora MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA, es legítima propietaria de un terreno signada con el lote número CUATRO, de la lotización ALTAGRACIA, de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y lindera con calle pública; POR ATRAS: los mismos diez metros y lindera con el lote tres; POR UN COSTADO: treinta y un metros y lindera con el lote número dos; y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos treinta y un metros y linderando con solar número N.N., con una superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS; mismo que lo adquirió de la siguiente manera: 1/3.- Mediante Compraventa otorgada el 28 de mayo de 1969 y

1410, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, suscrita por el Arq. Jonathan Orozco Cobaña, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 7,00m y lindera con la calle pública; **ATRÁS:** 6,79m y lindera con área sobrante que se reserva la propietaria; **COSTADO DERECHO:** 11,20m y lindera con callejón público dejado por la propietaria; **COSTADO IZQUIERDO:** 9,80m y lindera con propiedad particular; **AREA TOTAL:** 71,20m²; todo lo que se encuentra construido en el inmueble, pase a ser de absoluta propiedad del **DONATARIO**. **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La **DONANTE** transfiere a favor del **DONATARIO** el dominio y posesión de la parte del bien descrito en la cláusula tercera.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El **DONATARIO** amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente **DONACIÓN** hecha a su favor en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud a la **DONANTE** quien a su vez se da por notificado con esta aceptación y agradecimiento.- **SEXTA.- NOTIFICACIÓN.-** La **DONANTE** señora **MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA**, a su vez se da por notificada con la aceptación y agradecimiento del **DONATARIO** y se ratifica en la donación realizada; **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** La **DONANTE** autoriza al **DONATARIO** para que por sí o por interpuesta persona pueda inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la **DONANTE**; **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

dos (2)



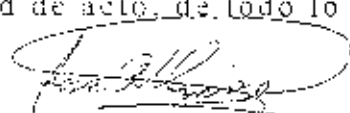
celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de junio de 1969 con el número de Inscripción 103 y número de Repertorio 521; 2/3.- Mediante Compraventa otorgada el 02 de julio de 1971 y celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de julio de 1971 con el número de Inscripción 207 y número de Repertorio 801; y, 3/3.- Mediante Compraventa otorgada 22 de abril de 2015 y celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de septiembre de 1992 con el número de Inscripción 1.820 y número de Repertorio 3.545; **DOS.-** Mediante Acta Notarial de treinta y uno de Agosto del dos mil quince, el señor Notario Quinto del cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, concedió la insinuación a la **DONANTE**, señora **MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA** para que done por acto entre vivos a su hijo señor **VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO**, la parte que se otorga mediante Aprobación de Subdivisión número 374-1410, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, suscrita por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, por un área de 71,20m². **TERCERA.- DONACION.-** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente contrato de **DONACIÓN** y en mérito de los derechos y títulos invocados, la **DONANTE** señora **MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA**, por sus propios y personales derechos y por los que tiene del bien descrito en la cláusula segunda, **DONA** irrevocablemente por acto entre vivos a favor de su hijo el señor **VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO** la parte autorizada mediante Aprobación de Subdivisión número 374-



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se deja expresa constancia que sobre el bien conado no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta de certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad que se agregan como documentos habilitantes. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de DONACION, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que los fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


D) Sr. Mendoza Vega Rosa Laurentina
c.c. 130-155870-8


f) Sr. Vera Mendoza Marceio Rolando
c.c. 131-02-713-8


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN J-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-08-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

130185870-8

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: LIC. TRABAJO SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA CHAVEZ ANGEL PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA MOREIRA AMADA CUPERTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTO VIEJO 2011-02-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-11

V4333V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
 002 - 0168
 NÚMERO DE CERTIFICADO: MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA

MANABÍ
 PROVINCIA: MANTA
 CANTON: PARRAQUITA

GRUPO SCOPCIÓN: LOS ESTEROS
 ZONA: 3

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 130185870-8

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 31 AGO 2015

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

VERA MENDEZ MARGELI FLORENTIN
 MANTAS, SANTA ANA, SANTA ANA
 1992



EDUCACIONAL
 CASADO
 SECUNDARIA
 JUAN ROBERTO VERA
 ALFA NUMERICA
 REN 0515345



094
 094-0138
 1311027138
 VERA MENDEZ MARGELI FLORENTIN
 MANTAS, SANTA ANA, SANTA ANA
 1992

[Handwritten signature]

1311027138

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 11 de Mayo del 2004

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074142

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ubicada MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA LOTIZACION ALTAGRACIA PARTE DEL LOTE 4 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10821.11 DIEZ MIL OCHOCIENTOS VENTITUN DOLARES 11/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS

ME

Manta, de del 20

26 DE AGOSTO DE 2015



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 199073



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MENDOZA VEGAROSA LAURENTINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 26 de

Agosto de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2119419000 LOTIZACION ALTAGRACIA PARTE DEL LOTE 4
Manta, veinte y seis de agosto del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 126038



Fecha: 25 de agosto de 2015

No. Electrónica: 34482

Nº 126038 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que el predio de Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-94-19-000

Ubicado en: LOTIZACION ANTAGRACIA PARTE DEL LOTE 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301858708

MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3204,00
CONSTRUCCIÓN:	7617,11
	10821,11

Son: DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON ONCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avalúos, Catastros y Registro (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANICO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS, SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N.2115404000



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 25/08/2015 16:50:51

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050842

AUTORIZACION

Nº. 374-1410

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO**, para que celebre escritura de terreno de propiedad de la Sra. **Mendoza Vega Rosa Laurentina**, parte del lote No. 4 la Lotización "Aliagracia" de la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,60m. - y lindera con la calle pública

Atrás: 6,79m. - y lindera con área sobrante que se reserva la propietaria

Costado derecho: 11,26m. - y lindera con callejón público dejado por la propietaria

Costado izquierdo: 9,80m. - y lindera con propiedad particular

Área total: 71,20m².

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el emitente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los documentos correspondientes.

Manta, 11 de agosto de 2015.

Arg. Jonathan Orozco Cobeña:
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

G.C.M.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No.374-1410

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad de: **MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA**.
Signado con el Lote No.4 de la Lotización "Altagracia" Clave Catastral # 2-11-94-04-000, de la
Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total
de acuerdo a Escritura de 310,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA 310,00m² (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón
Manta el 22 de abril de 1991 e inscrita el 8 de septiembre de 1992 bajo el número 1820)

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con el lote No. 3

Por un costado: 31,00m. y lindera con el lote No. 2

Por el otro costado: 31,00m. y lindera con propiedad particular

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO : parte del lote 4:
71,20m².

Frente: 7,00m. - y lindera con la calle pública

Atrás: 6,79m. - y lindera con área sobrante que se reserva la propietaria

Costado derecho: 11,20m. - y lindera con callejón público dejado por la propietaria

Costado izquierdo: 9,80m. - y lindera con propiedad particular

AREA A SOBRANTE: parte del lote 4:

139,02m².

Frente: 19,80m. - y lindera con la callejón público dejado por la vendedora

Atrás: 21,20m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 7,00m. - y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 6,79m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Vera Mendoza Marcelo Rolando

AREA DE CALLEJON PUBLICO:

99,78m².

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

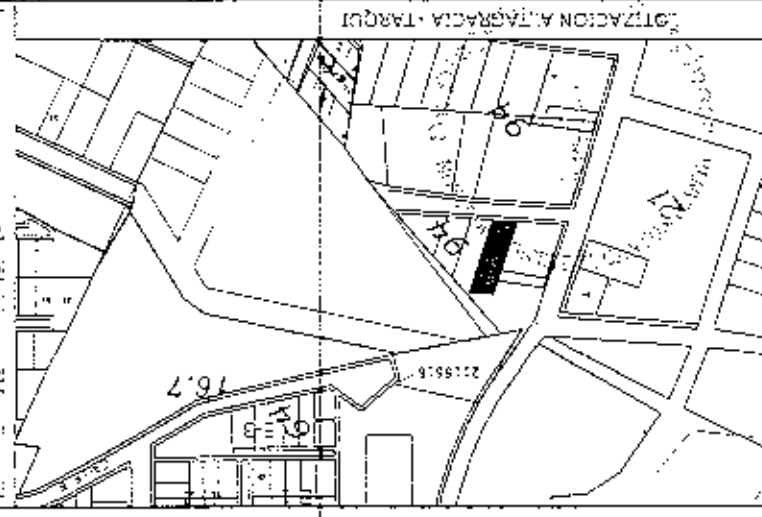
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0866-DACRM-DCR-15, del 11 de agosto de 2015 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 11 de agosto de 2015


Arg. Jonathan Orozco-Cabeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

LOTIZACION ALFARACIA - TARGUI



MENDOZA VERA ROSA LAURENTINA

2119404003

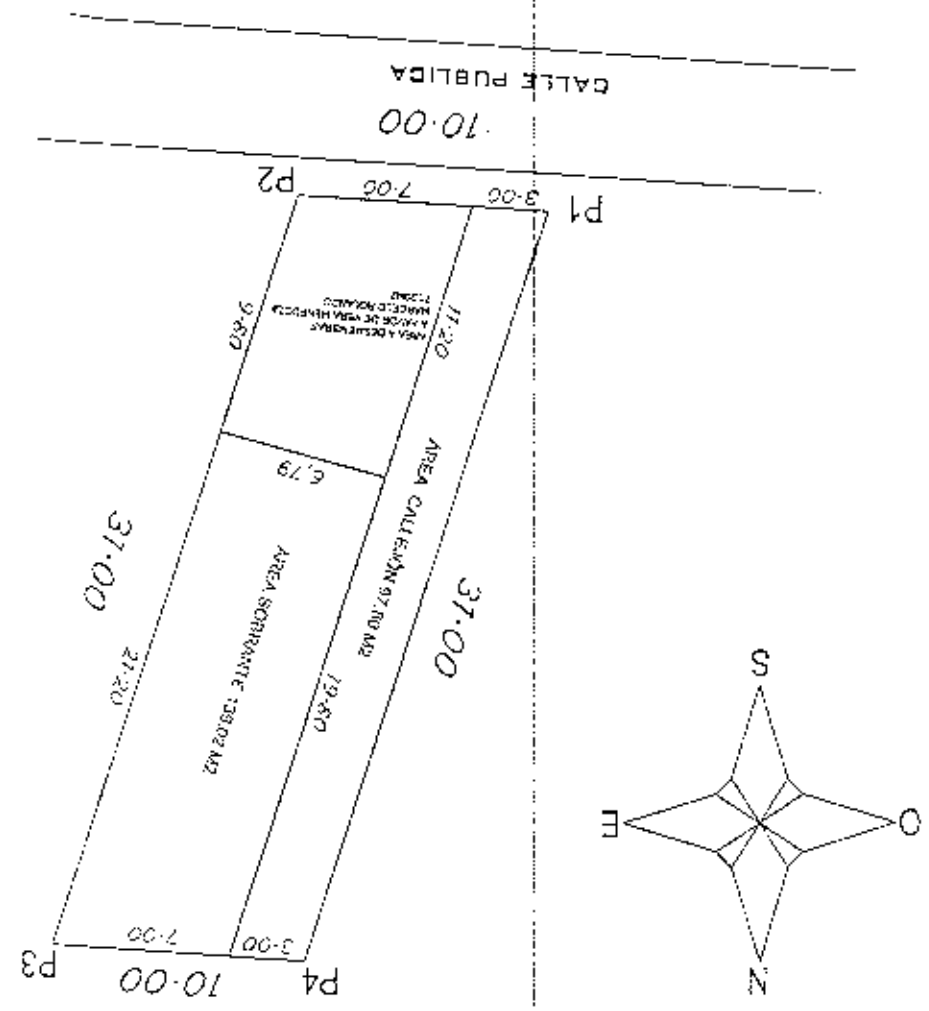
Formulario de datos personales y registrales. Incluye campos para: NOMBRE, DNI, FECHA DE NACIMIENTO, FECHA DE EMISIÓN, VALOR, MONEDA, Y UNIDAD. También contiene un espacio para la firma y el sello del registrador.

CUADRO DE COORDENADAS

ORDEN	X (m)	Y (m)
1	534568.19	9893633.52
2	534678.17	9893633.84
3	534687.98	9893662.28
4	534677.90	9893662.96

DETALLE

DESCRIPCION	VALOR
AREA DE ESCRITURA	31.00 m²
AREA A DESCRIBIR Y FAVOR DE VERA LAURENTINA	71.20 m²
AREA DE COLACION	89.78 m²
AREA SOBREPORTE	139.02 m²





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000072768

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

ALTAGRACIA-MZ-A-6-IF-#04

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN-PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

28/08/2015 14:24:13

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: Jueves, 26 de noviembre de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO
SUCUCAL MANTA

20 MAR 1975

[Signature]

UNIDAD NACIONAL DE FOMENTO
TEL: 0415-0415-0415
CONVENIO: 1970 SISTEMA NACIONAL DE MANTENIMIENTO
CLASIFICACION: 05 ADMINISTRACION
C/C: 0415-0415-0415
REFERENCIA: 485871970
Concepto de Pago: 11701 DE MANTENIMIENTO
ORIGEN: 10 - SANTA ESPERANZA
INSTITUCION DEPOSITARIA: SANTA ESPERANZA
FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.50
IVA 17%	0.17
TOTAL:	1.67
SUJETO A REVISION	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



39565



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la FICHA REGISTRAL Número 39565:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 15 de marzo de 2013*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral: Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno número CUATRO de la Colonización ALTAGRACIA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS: Los mismos diez metros y lindera con el lote tres; POR UN COSTADO: treinta y un metros y lindera con el lote No. Dos; y POR EL OTRO COSTADO, Los mismos treinta y un metros y lindera con solar de N. N. Con una Superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FICHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	103 05-06-1969	92
Compra Venta	Compraventa	267 12-07-1971	247
Compra Venta	Compraventa	1820 08-09-1992	1352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 05 de junio de 1969*

Tomo: 1 Folio Inicial: 92 - Folio Final: 93

Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio: 521

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 28 de mayo de 1969*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

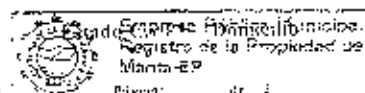
Una Extensión de Terreno ubicada en las afueras de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.L.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: M-RC

Ficha Registral 39565





Comprador:
Vendedor:

13-00164403 Abad Saltos Jose
80-0000000003068 Mero Mero Manuel Leopoldo

(Ninguno) Manta
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 207 Fec. Inscripción: 12-jul-1971 Folio Inicial: 247 Folio final: 248

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de julio de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 247 - Folio Final: 248

Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 801

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de julio de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la Lotización Altagracia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000005652	Molina Macias Angela Maria	Viudo	Manta



3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de septiembre de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.352 - Folio Final: 1.352

Número de Inscripción: 1.820 Número de Repertorio: 3.545

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno número CUATRO, de la Lotización ALTAGRACIA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067226	Mendoza Vega Rosa Laurentina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000067212	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010295	Trivino Gloria Estrella	Casado	Manta

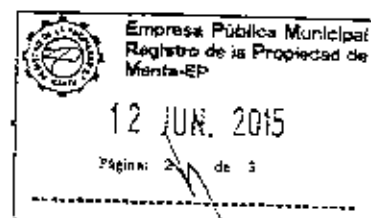
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

Compra Venta

No. Inscripción: 103 Fec. Inscripción: 05-jun-1969 Folio Inicial: 92 Folio final: 93
207 12-jul-1971 247 248





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:00:49 del viernes, 12 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Marta-Asunción Cedeño Chávez

30699882-1



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

12 JUN 2015



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

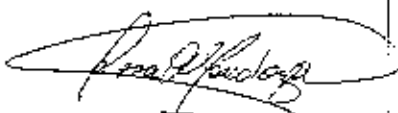
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

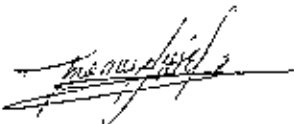


ACTA NOTARIAL
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy treinta y uno (31) de Agosto del año dos mil quince, yo, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, y en atención a la petición presentada por la señora **MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, tendientes a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de su hijo: **VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO**, solicita para ello proceda a receptor su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA SEÑORA **MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA**, quien es Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruido por mí, sobre la responsabilidades que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hijo: **VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO**, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, la parte autorizada mediante

Aprobación de Subdivisión número 374-1410, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, suscrita por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 7,00m y lindera con la calle pública; **ATRÁS:** 6,79m y lindera con área sobrante que se reserva la propietaria; **COSTADO DERECHO:** 11,20m y lindera con callejón público dejado por la propietaria; **COSTADO IZQUIERDO:** 9,80m y lindera con propiedad particular; **AREA TOTAL:** 71,20m². Quedando de esta manera en única dueña y propietaria del cien por ciento del bien inmueble en mención.- Presentes los Testigos el señor **MACIAS MERA FRANCISCO ROGERIO** y el señor **ANCHUNDIA MERO DIEGO ALBERTO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de la señora **MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA**, garantiza su subsistencia.- **POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.**- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-


f) Sra. Mendoza Vega Rosa Laurentina
c.c. 130185870-8


f) Sr. Macías Mera Francisco Rogelio
(Testigo)
c.c. 130954131-6



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

f) Sr. Aracelia Mero Diego Alberto
(Testigo)
c.c. 13124394-7

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA VEGA
ROSA LAURENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

130185870-6



INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
LIC. TRABAJO SOCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA CHAVEZ ANGEL PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA MOREIRA AMADA CUPERTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO
2011-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-11

V4333V4222



00044587

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO NACIONAL DE DEFENSA



002
002 - 0168
NÚMERO DE CERTIFICADO
MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION
LOS ESTEROS
PARROQUIA
1
3
ZONA
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1301858708

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 31 de Mayo del 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



[Signature]

130185870-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 130754131-6
 MACIAS MERA FRANCISCO ROGERIO
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 22 AGOSTO 1973
 004- 0035 01252 M
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 1977



ECUATORIANA***** VERBA QUIT
 CASADO MOREIRA LOPEZ MARGARITA DOLORE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FRANCISCO JAVIER MACIAS
 FLERIDA DESPERTINA MORA CERENO
 MANTA 25/07/2011
 2570772923
 REV 4101705



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fotocopia de documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 21 de Agosto de 2011

Dt. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANIA

013
 013 - 0026 1307541316
 Cedula
 MACIAS MERA FRANCISCO ROGERIO
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA ELUO ALFARO
 CANTON PARAGUANA ZONA
 COMITÉ DE LA JUNTA

[Signature]
 0045431-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 131284394-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA MERO
DIEGO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JESSICA GISELLA
SANTANA ZAMBRANO



INSTRUCCION BACHILLERATO

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA CHAVEZ LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO SANTANA OLGA ROSE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-05

ENTONCES

ENTONCES

ENTONCES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



002

002 - 0068

NÚMERO DE CERTIFICADO

ANCHUNDIA MERO DIEGO ALBERTO

1312843947

CÉDULA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LOS ESTEROS

PARRROQUIA

ZONA

(PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

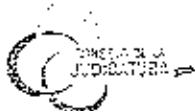
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 21 ABO 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinoza

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Factura: 001-002-000008714



20151308005P02798

NOTARIO: DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PERINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308005P02798					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301866706	ECUATORIANA	CONYUGE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311027138	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		15521.29					

PROTOCOLIZACIÓN 20151308005P02798

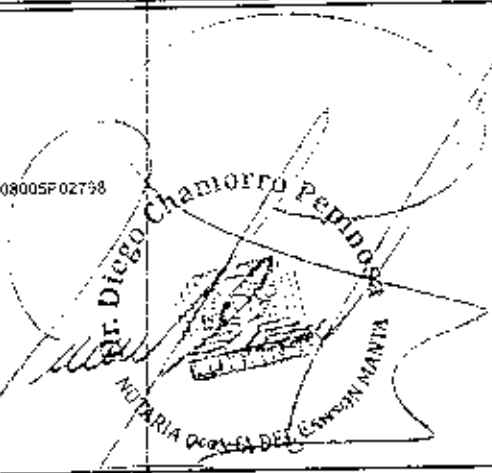
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTIA:



A PETICION DE:			
NOMBRES-RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301866706
MAGDA VERA FRAYD SEGO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307541318
ANQUINDA MERCADO SEG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312946947

Se otorgó ante mí. en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **DONACION** que otorga **VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO** a favor de **VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO**.- Firmada y sellada en Manta, a los treinta y uno (31) días del mes de Agosto del dos mil quince (2015).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

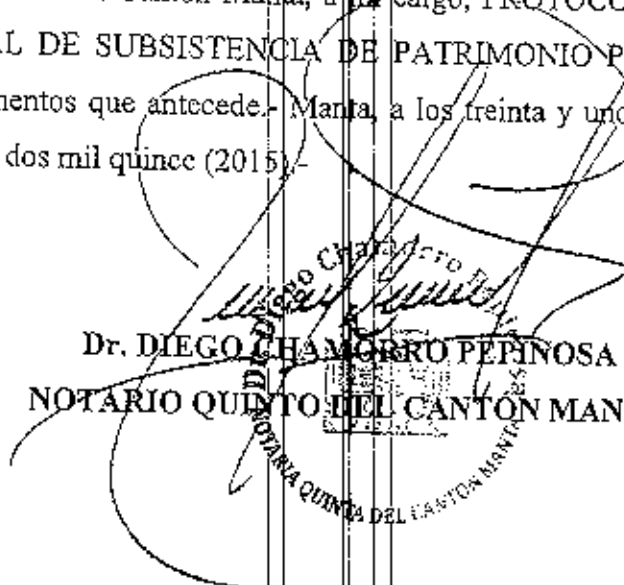


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en diez (10) fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR y más documentos que antecede. Manta, a los treinta y uno días del mes de Agosto del dos mil quince (2015).-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ID 31

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	12/13	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	13940400	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



39565



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39565:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de marzo de 2013
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Reg. Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno número CUATRO, de la Lotización ALTAGRACIA, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Diez metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS Los mismos diez metros y lindera con el lote tres; POR UN COSTADO; treinta y un metros y lindera con el lote No. Dos, y POR EL OTRO COSTADO, Los mismos treinta y un metros y linderando con solar de N. N. Con una Superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVILMENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	103	05/06/1969	92
Compra Venta	Compraventa	207	12/07/1971	247
Compra Venta	Compraventa	320	08/09/1992	1352

MOVILMENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 92 - Folio Final: 93

Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio: 521

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de mayo de 1969

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una Extensión de Terreno ubicado en las afueras de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social



Comprador
Vendedor

13-00164405 Abad Salto Jose
80-00000000003068 Mero Mero Manuel Leopoldo

(Ninguno) Manta
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	207	12-jul-1971	247	248

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de julio de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 247 - Folio Final: 248

Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 801

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de julio de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la Lotización Altagracia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000103	Abad Salto Jose Heriberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000005653	Molina Macias Angela Maria	Viudo	Manta



3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de septiembre de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.352 - Folio Final: 1.352

Número de Inscripción: 1.820 Número de Repertorio: 3.545

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

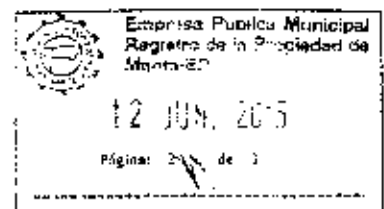
Compraventa relacionada con un lote de terreno número CUATRO, de la Lotización ALTAGRACIA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000067226	Mendoza Vega Rosa Laurentina	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000067212	Abad Salto Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000010295	Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	103	05-jun-1969	92	93
Compra Venta	207	12-jul-1971	247	248





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:00:49 del viernes, 12 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No.374-1410

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

*Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad de: **MENDOZA VEGA ROSA LAURENTINA**. Signado con el Lote No.4 de la Lotización "Altigracia" Clave Catastral # 2-11-94-04-000, de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de acuerdo a Escritura de 310.00m².*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA 310.00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 22 de abril de 1991 e inscrita el 8 de septiembre de 1992 bajo el número 1820)

Frente: 10.00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10.00m. y lindera con el lote No. 3

Por un costado: 31.00m. y lindera con el lote No. 2

Por el otro costado: 31.00m. y lindera con propiedad particular

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO : parte del lote 4: 71.20m².

Frente: 7.00m. - y lindera con la calle pública

Atrás: 6.79m. - y lindera con área sobrante que se reserva la propietaria

Costado derecho: 11.20m. - y lindera con callejón público dejado por la propietaria

Costado izquierdo: 9.80m. - y lindera con propiedad particular

AREA A SOBRANTE, parte del lote 4: 139.02m².

Frente: 19.89m. - y lindera con la callejón público dejado por la vendedora

Atrás: 21.20m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 7.00m. - y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 6.79m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Vera Mendoza Marcelo Rolando

AREA DE CALLEJON PUBLICO: 99.78m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

En presente documento se omite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de área de solicitante; por lo que cualquier error u omisión, es responsabilidad del certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos y representaciones prácticas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

No. 11.4 De acuerdo al Acuerdo No. 0866-D-ACRM-DCR-15, del 11 de agosto de 2012 de la Dirección de Avalúos y Catastro no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

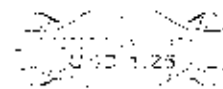
Manta, 11 de agosto de 2013

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO
GAD MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



2015 - 08 - 12

AUTORIZACION

No. 374-1410

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **VERA MENDOZA MARCELO ROLANDO**, para que celebre escritura de terreno de propiedad de la Sra. Mendoza Vega Rosa Laurentina, parte del lote No. 4 la Lotización "Altigracia" de la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7.00m - y lindera con la calle pública

Atrás: 6.79m - y lindera con área sobrante que se reserva la propietaria

Costado derecho: 11.20m. - y lindera con callejón público dejado por la propietaria

Costado izquierdo: 9.80m. - y lindera con propiedad particular

Área total: 71,20m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación censurada por el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de agosto de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

G.C.M.